

EXP-UNC: 0048300/2015

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en la cátedra de: Seminario de Traducción de Alemán, de la Licenciatura en Letras Modernas por parte de la estudiante BENITEZ, María Teresa, DNI. 22.224.536 según consta en el expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que la Escuela de Filosofía informa favorablemente. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00),

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a **BENITEZ, María Teresa** DNI. 22.224.536 en el **Seminario de Traducción de Alemán**, de la Licenciatura en Letras Modernas.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 SEP 2015**

RESOLUCIÓN Nº **1326**
e.r


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES